



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

CORDOBA 12 FEB 2002

VISTO: La Resolución Ministerial N° 1241 de fecha 23 de noviembre de 2001, por la que se dispuso la obligatoriedad de la comunicación oficial a esta cartera de Salud de la muerte de todo niño menor de un año.

Y CONSIDERANDO:

Que desde la vigencia de la citada resolución, el Comité de Prevención de las Muertes Infantiles de la Provincia, dependiente de la Dirección de Programas como área de aplicación de la misma, advierte la necesidad de ampliar los alcances de la medida dispuesta, para ajustarla a la realidad actual y que la información recogida permita realmente el monitoreo de la aplicación de las Normas de Atención, con datos veraces y actualizados.

Que en efecto, después del año de edad y hasta los cinco años se amplía el espectro de las causas de muerte de los niños, debido a accidentes domésticos, maltrato infantil, y violencia doméstica que es menester conocer a los fines del desarrollo de programas de asistencia infantil que cubran también esas patologías psíquicas y/o psiquiátricas en la familia donde el niño se desarrolla en sus primeros años de vida.

Que por lo expuesto es necesario ampliar el período de control por parte del estado de las causas de muertes en los niños, extendiéndola hasta los cinco años y que en la Planilla de Informe Obligatorio, se exprese en forma concreta la causa que provocan los decesos de los menores.

Por ello, en uso de sus facultades

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E

1°.- **AMPLIAR** a los menores de cinco (5) años, la edad aquellos cuyo fallecimiento deba ser comunicado en forma obligatoria según lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 1241/01 y agregar al Formulario aprobado por la misma, el ítem .."CAUSA :..", según el modelo que acompaña a la presente.

2°.- **PROTOCOLICÉSE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

RESOLUCION

N°

- 0354

9

DRA. MARÍA SUSANA VASQUEZ
JEFA DE DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

DR. ROBERTO CHUIT
MINISTRO DE SALUD



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Formulario A

INFORME DE LA MUERTE DE UN MENOR DE 5 AÑOS

Institución Notificante.....
(lugar de la defunción)

Nombre.....

Dirección.....

Nº de Historia Clínica.....

Nombre..... Edad..... Sexo.....

Fecha de Nacimiento...../...../..... hora.....

Fecha de Muerte...../...../..... hora.....

Domicilio.....
(calle, número, barrio, localidad)

Causa.....
.....
.....

Nombre y Apellido de la Madre..... D.N.I.

Fecha Informe.....

Observaciones.....
.....

-0354

Firma y aclaración del Director

Nota: los datos consignados en la presente planilla, deben remitirse a la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, el día de ocurrida la muerte.

Juanita...
DRA. MARIA MONTE...
JEFE DE...
MINISTERIO DE SALUD

Roberto Chuit
DR. ROBERTO CHUIT
MINISTRO DE SALUD